



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**ACUERDO**

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SE IMPLEMENTE UN INCREMENTO AL BONO ANUAL QUE SE ENTREGA A LOS INTEGRAN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO QUE ENCABEZAN RESPECTIVAMENTE, ASÍ MISMO EN EL CASO DE NO TENER IMPLEMENTADO ESTE BENEFICIO SE PROMUEVA O IMPULSE SU CREACIÓN.

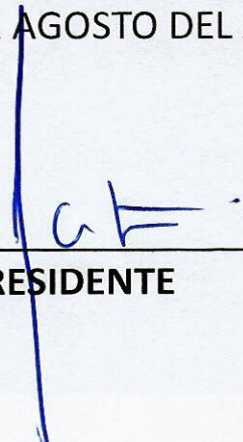
APROBADO

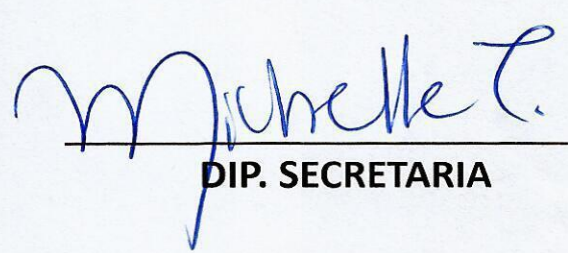


NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LEÍDO POR EL **DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
DIP. PRESIDENTE

  
DIP. SECRETARIA

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E. –

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Diputado Jorge Ramos Hernández, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La importancia del bombero en la sociedad es crucial debido a su papel fundamental en la protección de vidas y bienes ante emergencias. Actúan como primera línea de defensa en incendios, accidentes, desastres naturales y otras situaciones peligrosas, realizando labores de extinción, rescate, primeros auxilios y

prevención. Su valentía, preparación y compromiso son esenciales para la seguridad y bienestar de la comunidad.

En México, cada 22 de agosto se celebra el Día del Bombero, una fecha dedicada a reconocer la valentía y el servicio de las personas que protegen vidas, patrimonios y el medio ambiente. Este día nos recuerda la importancia de la labor además de agradecer su dedicación diaria.

El origen de esta celebración se remonta al 22 de agosto de 1873, cuando se fundó el primer cuerpo de bomberos en el puerto de Veracruz. Desde entonces, esta fecha ha sido símbolo del compromiso y la evolución de los cuerpos de bomberos en todo el país. La formalización de esta fecha como Día Nacional del Bombero se logró gracias al esfuerzo conjunto de diversas asociaciones de bomberos y autoridades gubernamentales, quienes reconocieron la importancia de destacar y valorar la noble labor de estos profesionales.

La celebración de nuestros héroes anónimos, resulta decisiva para reconocer el valor y compromiso de estos profesionales que arriesgan sus vidas para proteger a la comunidad, además nos recuerda la obligación de las autoridades públicas de impulsar la generación de un mayor apoyo institucional y ciudadano, lo que se traduce en mejores equipos, capacitación y recursos para los cuerpos de bomberos, que mejoren su capacidad de respuesta.

Este apoyo puede manifestarse de diversas formas:

#### **Mejora de equipos:**

Las donaciones, patrocinios o asignación de fondos gubernamentales pueden permitir a los cuerpos de bomberos adquirir equipos más modernos y eficientes, como vehículos de rescate, herramientas de corte y sistemas de protección personal.

#### **Capacitación:**

El apoyo financiero puede destinarse a programas de capacitación continua, permitiendo a los bomberos mantenerse actualizados sobre las últimas técnicas y tecnologías en la lucha contra incendios, rescate y atención prehospitilaria.

### **Recursos:**

La celebración puede generar una mayor conciencia sobre la necesidad de recursos adicionales, como estaciones de bomberos bien equipadas, sistemas de comunicación eficientes y personal suficiente para atender todas las emergencias. Como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Congreso del Estado, tengo comunicación constante y directa con la totalidad de los representantes de los cuerpos de bomberos en el estado,

Los Cuerpos de Bomberos, dependen administrativamente de los Ayuntamientos del Estado, en virtud de que los municipios son los responsables de la prestación de servicios públicos esenciales como la protección civil y la atención de emergencias, donde los bomberos juegan un papel fundamental.

En fecha próxima se celebrará el día del bombero, por ello hemos recibido por parte de la representación del cuerpo de bomberos de la ciudad de Tijuana, la solicitud de que les sea aumentado el bono anual, ya que este no ha sido aumentado en los últimos quince años.

Resulta necesario resaltar que de lograrse este incremento no solo se beneficiaría económicamente a los bomberos y a sus familias, sino que se reflejaría en un estímulo para que sigan realizando su trabajo de forma heroica e incansable.

Cabe mencionar que si bien es cierto la solicitud de aumento al bono anual surge del cuerpo de bomberos de la ciudad de Tijuana, consideramos necesario hacerla extensiva a los demás Ayuntamientos para que sea la totalidad de bomberos en el Estado quienes reciban este merecido aumento al bono anual o bien en los municipios donde no este contemplado se promueva su implementación.

Por ello, con la presente proposición de acuerdo económico queremos solicitar respetuosamente a las alcaldesas y alcaldes de los siete municipios del Estado, su apoyo para que los gobiernos municipales que encabezan, aumenten el bono anual que se les entrega a los bomberos y reforzar con estas acciones el compromiso con la seguridad de nuestras comunidades, o bien en los municipios donde no se otorgue dicho bono, se busquen los recursos económicos para implementarlos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

### **RESOLUTIVO**

**PRIMERO.** – Que la Vigésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la presidenta municipal de la ciudad de Mexicali Norma Alicia Bustamante Martínez, al presidente municipal de la ciudad de Tijuana, Doctor Ismael Burgueño Ruiz, a la presidenta municipal de la ciudad de Ensenada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la presidenta de la ciudad de Playas de Rosarito Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, al presidente de la ciudad de Tecate Román Cota Muñoz, a la presidenta municipal de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez, al presidente municipal de San Felipe José Luis Dagnino López, para que en base a sus atribuciones y facultades se implemente un incremento al bono anual que se entrega a los integrantes de los cuerpos de bomberos del municipio que encabezan respectivamente, así mismo en el caso de no tener implementado este beneficio se promueva o impulse su creación.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

EXHORTO A LAS ALCALDESAS Y LOS ALCALDES DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, IMPLEMENTEN UN INCREMENTO AL BONO ANUAL QUE SE ENTREGA A LOS INTEGRAN LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO RESPECTIVO, O BIEN EN CASO DE NO TENER IMPLEMENTADO ESTE BENEFICIO SE PROMUEVA O IMPULSE SU CREACIÓN.



**LAS DIPUTACIONES DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ, RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, ARACELI GERALDO NUÑEZ, JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SE IMPLEMENTE UN INCREMENTO AL BONO ANUAL QUE SE ENTREGA A LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO QUE ENCABEZAN RESPECTIVAMENTE, ASÍ MISMO EN EL CASO DE NO TENER IMPLEMENTADO ESTE BENEFICIO SE PROMUEVA O IMPULSE SU CREACIÓN.**

**DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.**